PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Itagüí, 30 de diciembre de 2022

Señor (a)
Juan Carlos Blandón Estrada
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3332798**
Coordinador académico
Centro de diseño y manufactura del cuero
Itagüí
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual diciembre de 2022
Referencia: CO1.PCCNTR.3332798 de 2022

Juan Gabriel Villa Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71639999, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de diseño y manufactura del cuero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($44.772.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($799.500)**, correspondiente al mes de **enero de 2022**. b) once (11) pagos iguales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COP ($3.997.500)** cada uno, correspondientes a los meses de **febrero** a **diciembre de 2022**.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2022.

OBJETO:
5_9201_56 HASTA 5_9201_66 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO EN SUS DIFERENTES NIVELES, EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE LA RED DE CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	**1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo***	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***

2	**2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo*.**	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
3	**3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo*.**	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
4	**4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.**	**Técnico en producción de calzado 2528971. 2472805 tecnólogo en desarrollo de colecciones. Cursos complementarios: elaboración manual de moldes para baletas (2688823)**	**Programación fichas en sofia plus**
5	**5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.**	**Se aplican las estrategias**	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
6	**6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo***	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
7	**7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos,**	***Se evaluaron los juicios correspondientes al tercer grupo de corte manual y mecánico del técnico en producción de calzado 2528971* y curso complementario 2688823**	**Plataforma sofia plus**

	plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina		
8	**8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo***	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
9	**9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativosdel reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo***	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
10	**10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo***	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
11	**11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.**	**Se cumple**	
12	**12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo***	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***

13	**13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.**	**Se acatan los lineamientos**	
14	**14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo***	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
15	**15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo***	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
16	**16. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.**	**Se hace seguimiento y se notifica bienestar al aprendiz para que intervengan según el caso**	
17	**17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.**	**Se cuidan los bienes de manera responsable.**	
18	**18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.**	**Se hace acompañamiento**	
19	**19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación**	***No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo***	***No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.***
20	**20. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO".**	**El certificado está actualizado.**	
21	**21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.**	**Se cumplen.**	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 63678020 de la planilla, operador **mi planilla.com** y periodo noviembre de 2022. (Decreto Ley2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO_**X** he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,



Firma
Juan Gabriel Villa Salazar
Contratista
C.C. No. 71639999 de Medellín

Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Blandón Estrada
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.3332798 de 2022
Coordinador Académico.

LINK para revisión del portafolio:

https://drive.google.com/drive/folders/169bGfh73hB6ZaavPyeslZR5q-5zJwINp?usp=sharing

|

Ficha de Caracterización:	2528274
Código:	228388
Versión:	1
Denominación:	PRODUCCION DE CALZADO.
Estado de la Ficha de	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	04/04/2022
Fecha Fin:	03/07/2023
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	5 - REGIONAL ANTIOQUIA
Centro de Formación:	9204 - CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de	Funcionario que registra el juicio evaluativo
CC	1001582884	DAYANA	HENAO CAÑAS	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1001582884	DAYANA	HENAO CAÑAS	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1007739251	JULIAN CAMILO	DUEÑAS ARCINIEGAS	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1007739251	JULIAN CAMILO	DUEÑAS ARCINIEGAS	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1042321887	CARLOS ANDRES	HERNANDEZ PARRADO	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1042321887	CARLOS ANDRES	HERNANDEZ PARRADO	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1020488158	ANDERSON ALEXIS	GIRON CORREA	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1020488158	ANDERSON ALEXIS	GIRON CORREA	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1035624581	JONATHAN ANDRES	ALVAREZ CANO	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1035624581	JONATHAN ANDRES	ALVAREZ CANO	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1037458835	LUIS ESTEBAN	LOPEZ ARENAS	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1037458835	LUIS ESTEBAN	LOPEZ ARENAS	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1002532844	KARINA SILVANA	CUENTA JIMENEZ	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1002532844	KARINA SILVANA	CUENTA JIMENEZ	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
TI	1118231455	SANTIAGO	VALENCIA PAREDES	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
TI	1118231455	SANTIAGO	VALENCIA PAREDES	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1152585382	RICARDO	CORTES ECHAVARRIA	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1152585382	RICARDO	CORTES ECHAVARRIA	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1152644554	DAVINSON ALBERTO	CALVO RAMIREZ	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	1152644554	DAVINSON ALBERTO	CALVO RAMIREZ	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	43244181	ADRIANA MARIA	HOYOS CASTRILLON	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	43244181	ADRIANA MARIA	HOYOS CASTRILLON	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	79154976	CESAR AUGUSTO	LONDOÑO MARTINEZ	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	79154976	CESAR AUGUSTO	LONDOÑO MARTINEZ	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	98628443	LEONARDO	ANGARITA RINCON	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239748 - RAE: REALIZAR EL CORTE MECÁNICO DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR
CC	98628443	LEONARDO	ANGARITA RINCON	EN FORMACION	239852 - Cortar piezas de cuero según procedimientos de equipos	6239749 - RAE: EFECTUAR EL CORTE MANUAL DE PIEZAS DE CALZADO EN CUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIDOS	APROBADO	CC 71633333 - JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

FECHA INICIAL: 01/12/2022 00:00:00

FECHA FINAL: 31/12/2022 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2688823 - ELABORACION MANUAL DE MOLDES PARA BALETAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MODELAR CALZADO MANUALMENTE DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: INTERPRETAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO DE ACUERDO AL MODELO PROPUESTO.

RA2: ELABORAR MOLDES PARA BALETAS DE FORMA MANUAL SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO.

RA3: ELABORAR MODELO DE PRUEBA PARA LA BALETA SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO

RA4: AJUSTAR LOS MOLDES DE ACUERDO AL RESULTADO DEL MODELO DE PRUEBA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 32,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de diciembre de 2022, a las 11:23:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71639999
Código de Verificación	71639999221201112314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210661015

WEB
11:38:37

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71639999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:06 AM horas del 01/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71639999**

Apellidos y Nombres: **VILLA SALAZAR JUAN GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2022 11:36:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71639999 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47655999** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.